

3000

Bogotá D. C., 6 MAYO 2010

CIRCULAR 088

PARA: SUPERVISORES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES.

DE: VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

ASUNTO INFORMES DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones realizadas recientemente por la Contraloría General de la República en el marco de la Auditoría Financiera a la gestión de la Entidad, me permito solicitar lo siguiente respecto del contenido de los informes de actividades de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, me permito manifestarles lo siguiente:

En aras de hacer más eficiente la distribución de los recursos del presupuesto de los proyectos de inversión de competencia de esta Vicepresidencia, para cubrir los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se realizó una distribución transversal de los recursos para optimizar las labores y el cumplimiento de las metas; en ese sentido, los contratos mencionados se cubren presupuestalmente con varios proyectos de inversión.

Al respecto la Contraloría manifiesta que: "(...) se evidencia que la disponibilidad y registro presupuestal previstos en los contratos se realiza con cargo a diferentes rubros; sin embargo, a partir del desarrollo del objeto y obligaciones contractuales **y su reflejo en los informes para pago**, se observa que las actividades descritas en ellos no están relacionadas ni desarrollan los rubros presupuestales registrados".

De acuerdo a lo anterior, con el propósito de garantizar la mayor trazabilidad posible del cumplimiento de las actividades contractuales, es responsabilidad de los Supervisores garantizar que en los respectivos informes de actividades de los contratistas, se verifique que la descripción de las actuaciones adelantadas se enmarque efectivamente dentro de los rubros presupuestales con los cuales se está financiando el contrato, garantizando con ello la plena relación de causalidad con el gasto.

Agradezco su amable atención sobre el particular.

Cordialmente,


JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

Con copia a: Secretaría General.
Vicepresidencia de Gestión Contractual
Elaboró: Oscar Augusto Gallego Martínez / Contratista - VIR ✓

Calle 43 No. 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de Atención al Ciudadano

PBX: (57)+(1)+383 04 44

www.adr.gov.co

atencionalciudadano@adr.gov.co